



Montevideo, 18 de abril de 2024.

R. de D. N° 144/2024
Acta 1282
EE2024-67-001-000332

VISTO: el Informe de la División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de Contratos de Función Pública, con vencimiento en el correr del mes de mayo de 2024.

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño, así como las incidencias en su asistencia al servicio.

CONSIDERANDO: **I)** que del informe mencionado surge la recomendación de renovación anual de los contratos relacionados en las presentes actuaciones; **II)** que en el período evaluado y considerando los días de certificación médica registrados, se solicitaron Juntas Médicas ante ASSE para las funcionarias evaluadas, Sras. Camila Alejandra Giménez Silveira C.11.304 y Jessica Noemí Aguiar Pérez C.11.367, estándose a la espera de las respectivas citaciones por parte del organismo referenciado.

ATENTO: a las disposiciones relacionadas con la debida asistencia y registros funcionales y lo establecido por el Art. 5 de la Ley Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, de las funcionarias que se indican a continuación, notificándoseles personalmente:



CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.304	Camila Alejandra Giménez Silveira	DZ - Unidad Zonal N° 9
11.367	Jessica Noemí Aguiar Pérez	Sucursal Cardona

2) Transcribese a la Gerencia General y a la Gerencia de la Red Nacional Postal, a sus efectos.

3) Pase a la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL